

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2078** *MASTER CUATRO, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MASTER CUATRO, S.A. (la "Sociedad") que tendrá lugar en el Hotel Caprici, Paseo Marítimo s/n, 08.398 - Santa Susanna (Barcelona), el próximo día 16 de junio de 2025 a las 11:30 horas en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (informe de gestión, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estados de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el referido ejercicio social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Toma de conocimiento de la renuncia del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad.

Tercero.- Determinación de la retribución al órgano de administración de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de contrato de prestación de servicios intragrupo a suscribir entre MATEU FAMILY GRUP, S.L., como prestador y, la Sociedad; así como, en su caso, autorización para la suscripción del referido contrato en nombre y representación de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos, y su inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución.

Sexto.- Aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, así como de los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de auditoría de cuentas.

En Santa Susanna, 6 de mayo de 2025.- D^a. Montserrat Mateu Soler, La Administradora Única.

ID: A250021202-1